

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO El-F-004	PÁGINA 1 de 10	

1. Tipo de informe	Preliminar		Final	X	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-DAPM-2023	3. Fecha de informe	17	03	2023	
4. Título de la auditoría	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO					
5. Líder Unidad Auditable	CAROLINA DIAZ VILLOTA					

6. Ejecución de la Auditoría							
Desde	15	03	2023	Hasta	17	03	2023
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre			
15	03	2023	17	03	2023		

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, verificando que éste permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la DAPM.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos, se realizará entre el 15 y el 17 de marzo del año 2023, en las instalaciones de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado y se enfocará en la evaluación de riesgos, gestión y controles para la vigencia 2022, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

10. Criterios de Auditoría:

- Ley 80 del 1993
- Manual de Funciones
- Manual de Administración de Riesgos
- Mapa de Riesgos DAPM - Pasto
- Procesos, procedimientos y formatos
- Plataformas SIA Observa, Secop II

Hallazgo 1

Ley 1437 de 2011 del 18 de enero de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 0218 del 4

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE					
	NOMBRE DEL FORMATO					
	INFORME DE AUDITORÍA					
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 10		

de junio de 2021, "Por el cual se actualiza y compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto", en el ítem IV. Descripción de Funciones Esenciales de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, numeral 7 Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios o adjudicatarios de los puestos en las Plazas de Mercado, Acuerdo 046 del 17 de diciembre de 2017 por medio del cual se actualiza el Estatuto Tributario del Municipio de Pasto, Decreto 314 del 9 de agosto de 2017 de la Alcaldía de Pasto, el cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el Municipio de Pasto, Ley 1066 de 2006 "Artículo 1º. Gestión del recaudo de cartera pública. Conforme a los principios que regulan la Administración Pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, los servidores públicos que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Tesoro Público deberán realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener liquidez para el Tesoro Público"

Al Evaluar el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad vigente y la Supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios o adjudicatarios de los puestos en las plazas de mercado, el equipo Auditor evidencio que en la DAPM no existe un procedimiento de control efectivo en el proceso de recudo y cobro de las obligaciones de los usuarios o adjudicatarios e igualmente la cartera, dado que, a corte 31 de diciembre de 2021 el saldo de cartera era por valor de \$ 2.662.714.006 y a 31 de diciembre de 2022 el saldo de cartera era por valor de \$ 3.083.174.550, lo que demuestra la deficiente gestión en el proceso de recuperación de cartera y el incumplimiento de la normatividad mencionada, esta cartera incluye varias vigencias con corte a 30 de junio por valor de \$ 2.649.337.795 correspondiente a 2113 adjudicatarios, información que fue migrada en su totalidad por cada usuario o adjudicatario al Sistema para el Cobro y Administración de Rentas y Recaudos SICAR.

VALOR CARTERA A 30 DE JUNIO DE 2022						
Plaza de Mercado	No. Usuarios	Valor Cartera	Intervalo de Valor		Intervalo de Tiempo en Meses	
			Desde	Hasta	Desde	Hasta
Dos Puentes	142	177,545,010	5,800	7,160,050	1	114
El Tejar	398	182,520,795	4,000	3,179,400	1	128
Jongovito	17	11,098,300	3,350	1,849,550	1	32
Potreriillo	1556	2,278,173,690	50	24,953,250	1	223
Totales	2113	2,649,337,795				

Fuente Dirección Administrativa de Plazas de Mercado

- Cartera que no se encuentra clasificada por edades, ni por vigencias.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 3 de 10

- Cartera que no ha sido depurada y reportada a la Oficina de Contabilidad para que se incorpore y se refleje en los Estados de Situación Financieros del Municipio.

Hecho que contraviene los Principios de Contabilidad Pública, Gestión continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia, Período contable, Revelación, No compensación y Hechos posteriores al cierre y la presentación fiel y fiable de los Estados de Situación Financiera del Municipio y a la vez genera la posible pérdida de recursos propios y por ende desfinanciamiento de los proyectos a ejecutar en la Dirección de Plazas de Mercado.

Basados en la política de Seguridad en la información, se realizó una revisión para verificar el estado actual del Software y los controles de seguridad informática con los que cuenta la DAPM. Para la identificación de vulnerabilidades críticas sobre el Software implementado para el proceso de recaudo que requieren acciones prioritarias, debido a que el operador que realiza la administración del sistema es externo y no cuenta con garantías que propendan a que la Alcaldía de Pasto proteja la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de estas. De igual forma quien se ha contratado para este proceso y el manejo del Software por parte de la administración tiene la facultad de modificar, manipular o perder datos relevantes para el proceso de recaudo.

Pronunciamiento de la Dependencia

La dependencia no presenta descargos.

Pronunciamiento de la OCI

La dependencia no presenta descargos, por lo tanto, el hallazgo se mantiene y se debe plasmar acciones de mejora en Plan de Mejoramiento.

Hallazgo 2

Decreto 0218 del 4 de junio de 2021, "Por el cual se actualiza y compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto", en el ítem IV. Descripción de Funciones Esenciales de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, numeral 10. Preparar los estudios necesarios sobre la fijación de tarifas de los servicios de las plazas de mercado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 10

Al evaluar una de las funciones del Director@ Administrativ@ de Plazas de Mercado, el equipo auditor evidencio que para la vigencia 2022, no se realizaron los estudios para la fijación de tarifas de los servicios de las plazas de mercado, como tampoco se estableció dichas tarifas en los términos que establece la normatividad vigente y contraviniendo el Manual de Funciones.

Hecho que puede generar la posible pérdida de recursos propios y por ende desfinanciamiento de los proyectos a ejecutar en la Dirección de Plazas de Mercado.

Pronunciamiento de la Dependencia

La dependencia no presenta descargos.

Pronunciamiento de la OCI

La dependencia no presenta descargos, por lo tanto, el hallazgo se mantiene y se debe plasmar acciones de mejora en Plan de Mejoramiento.

Hallazgo 3

Resolución 175 del 24 de agosto de 2020, Circular Externa 004 de 2020, emanadas de la Contraloría Municipal, por medio de la cual se reglamenta la forma y términos de la rendición de cuentas e informes a la Contraloría Municipal de Pasto, para las entidades (puntos y sujetos de control) vigiladas por la Contraloría Municipal de Pasto, y se dictan otras disposiciones.

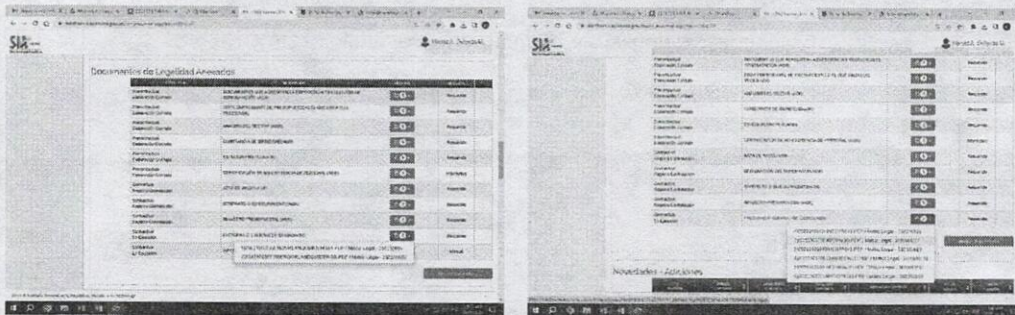
El equipo auditor toma como muestreo el 10% de un total de 105 contratos suscritos en la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado para la vigencia 2022, evidenciando que existe incumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, en cuanto a la completitud de información (Ejecución de contratos) y fuera de los tiempos establecidos en el reporte de información en el Sistema de Auditoría SIA Observa, según Resolución 175, Numeral **9.3. De la cuenta mensual**: La cuenta mensual se deberá rendir en el **SIA Observa**, dentro de los primeros tres (3) días hábiles del mes siguiente al reportado.

Hecho que puede ocasionar la imposición de sanciones a la Administración de acuerdo a la Resolución 175, **Artículo Vigésimo. - Incumplimiento y Sanciones**. En caso de incumplimiento a las obligaciones previstas en esta Resolución, se dará lugar al trámite e imposición de las sanciones de que trata el Título IX -Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal del Decreto Ley 403 de 2020. "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO El-F-004	PÁGINA 5 de 10

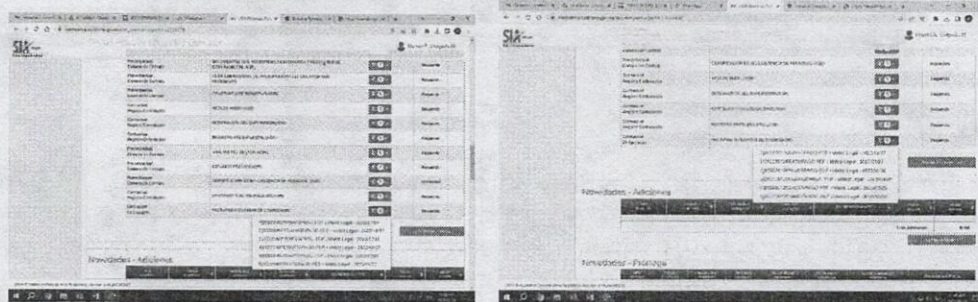
Muestreo Contratos Proceso Auditor				
No.	Identificación	Nombre Contratista	No. Contrato	fecha Suscripción
1	12971041	Orlando Alfredo Mideros Arturo	20221003	2022-01-21
2	27087948	Sandra Ximena Chávez	20221000	2022-01-21
3	36755853	Aida Marlene Gallardo Josa	20222632	2022-07-22
4	36950591	Gabriela Salcedo Ibarra	20222497	2022-07-19
5	37086462	Denys Oneida Naced Acosta	20222612	2022-07-22
6	80108584	Iván Darío Bastidas Castellanos	20222535	2022-07-21
7	87531249	Raúl Alberto rosales Pérez	20221142	2022-01-24
8	1085244750	Manuel Antonio Montenegro Martínez	20222565	2022-07-21
9	1085281687	Edwin Enrique Morillo Quispe	20222423	2022-07-18
10	1085688702	Luis Aníbal Pineda Fernández	20221095	2022-01-24

Fuente, Departamento administrativo de contratación pública



The screenshot displays the 'SIA Observa' web application. The main section is titled 'Documentos de Lengüeta Anexados'. It contains a table with columns for 'Documento', 'Estado', and 'Fecha'. The table lists various documents related to the audit process, such as 'Acta de Recepción', 'Acta de Entrega', 'Acta de Inspección', etc., with their respective statuses (e.g., 'Pendiente', 'Completado') and dates.

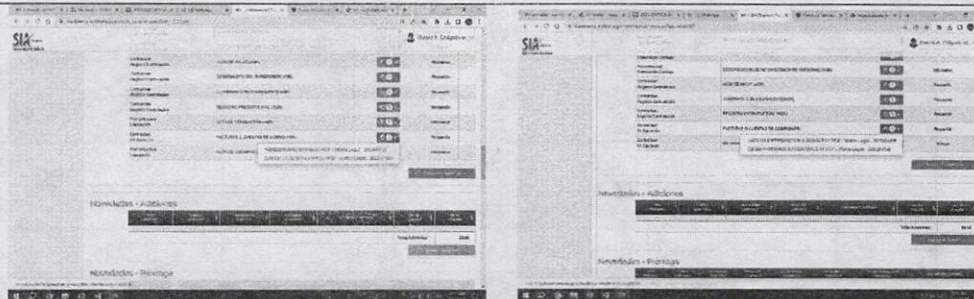
Fuente, Sistema Integrado de Auditoría SIA Observa



This screenshot shows another view of the 'SIA Observa' system. It displays a table with columns for 'Documento', 'Estado', and 'Fecha'. The table lists documents related to the audit process, including 'Acta de Recepción', 'Acta de Entrega', 'Acta de Inspección', etc., with their respective statuses and dates.

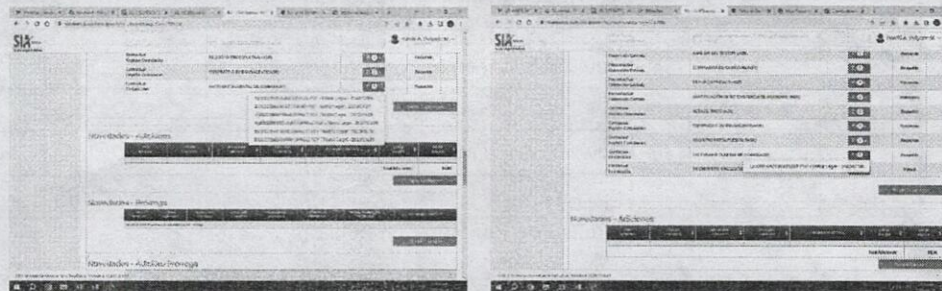
Fuente, Sistema Integrado de Auditoría SIA Observa

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 6 de 10



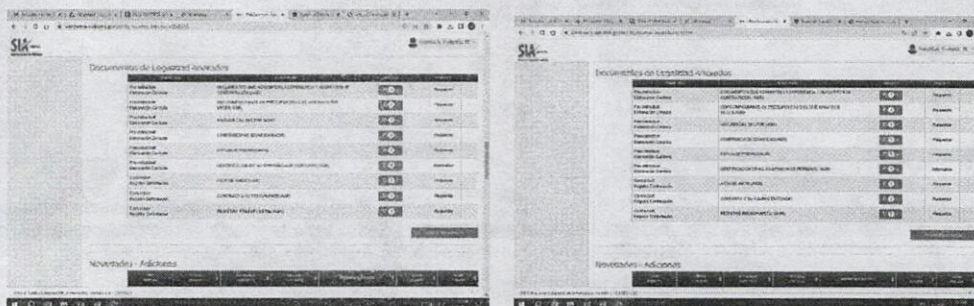
Indicador	Valor	Estado
Indicador 1	100	Completado
Indicador 2	100	Completado
Indicador 3	100	Completado
Indicador 4	100	Completado
Indicador 5	100	Completado
Indicador 6	100	Completado
Indicador 7	100	Completado
Indicador 8	100	Completado
Indicador 9	100	Completado
Indicador 10	100	Completado

Fuente, Sistema Integrado de Auditoría SIA Observa



Indicador	Valor	Estado
Indicador 1	100	Completado
Indicador 2	100	Completado
Indicador 3	100	Completado
Indicador 4	100	Completado
Indicador 5	100	Completado
Indicador 6	100	Completado
Indicador 7	100	Completado
Indicador 8	100	Completado
Indicador 9	100	Completado
Indicador 10	100	Completado

Fuente, Sistema Integrado de Auditoría SIA Observa



Indicador	Valor	Estado
Indicador 1	100	Completado
Indicador 2	100	Completado
Indicador 3	100	Completado
Indicador 4	100	Completado
Indicador 5	100	Completado
Indicador 6	100	Completado
Indicador 7	100	Completado
Indicador 8	100	Completado
Indicador 9	100	Completado
Indicador 10	100	Completado

Fuente, Sistema Integrado de Auditoría SIA Observa

Hallazgo 4

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión – SPI, en cumplimiento de los lineamientos del Decreto 3286 de 2004, Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente Administra el SECOP II.

“Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado” (Decreto 1082 de 2015)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 7 de 10

"El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI), es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos y constituye la base para la adopción de medidas correctoras, con el fin de mejorar el diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos. De igual forma, para tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de los mismos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. A sí mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública." (Sistemas de Información – DNP)

Dentro del proceso auditor, se revisa la plataforma SPI de la DNP encontrando que en del proyecto con código BPIN No. 2021520010056 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE PASTO, los avances tanto físico, como financiero no se relacionan presentando la siguiente información – Avance físico: 86% y avance financiero: 9.83%; lo que hace entender que se está cargando la información de manera errónea, pues presenta dentro del esquema financiero de la plataforma un valor solicitado por \$28.743.699.090, lo cual difiere del valor del proyecto \$10.081.233.030.

SPI – Seguimiento a proyectos de inversión

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos	Avance Financiero ?	Avance Físico ?	Avance Gestión ?	Avance Físico del Producto ?
2021-Dic	28.743.699.090	2.581.233.030	9.581.233.030	0	0	0	0%	N/A	0%	0%
2022-Dic	5.143.502.791	0	5.143.502.791	5.143.502.791	505.481.527	505.481.527	9.8%	N/A	0%	86%
2023-Mar	276.541.000	276.541.000	276.541.000	0	0	0	0%	N/A	0%	0%

Esta situación genera que no se cuente con una información oportuna, a la mano y actualizada del avance, seguimiento y control a los proyectos de inversión radicados en la administración municipal desde los aplicativos dispuestos para dicha función.

Pronunciamiento de la Dependencia

La dependencia no presenta descargos.

Pronunciamiento de la OCI

La dependencia no presenta descargos, por lo tanto, el hallazgo se mantiene y se debe plasmar acciones de mejora en Plan de Mejoramiento.

Hallazgo 5

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 8 de 10

Ley 80 de 1993, Ley 594 de 2000, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 2011, Circular 031 por medio de la cual se pone a disposición la Guía para el Ejercicio de la Supervisión e Interventoría de los Contratos y las normas que regulan en la materia.

Al evaluar el cumplimiento del Fortalecimiento de la Gestión Estratégica del Talento Humano, en los aspectos relacionados a la Supervisión de los Contratos de Prestación de Servicios y a las diferentes modalidades de Contratación, en el seguimiento a la información producida, para consolidar el expediente contractual y la ruta de ubicación de la misma en cumplimiento a la Normatividad Vigente, al verificar el cumplimiento de la Cláusula Segunda obligaciones Contractuales, numerales 7, 9 11 del contrato No. 20221095, suscrito con el Sr. Luis Aníbal Pineda Fernández, se evidencia incumplimiento en las obligaciones.

7. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.
9. Entregar al supervisor del contrato el inventario de archivo de los documentos producidos durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en la ley 594 del 2000
11. Brindar apoyo a la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado en la rendición de información al SIA OBSERVA.

Fuente, Portal Trámites y Servicios de la Alcaldía Municipal de Pasto

por cuanto el Supervisor no hace seguimiento a las obligaciones del contrato, dado el caso del reporte de la documentación en la ejecución post contractual de la vigencia 2022 en el Sistema de Auditoría SIA Observa, se presenta 3 situaciones en el reporte de los contratos tomados como muestra en el proceso auditor, 1. no se reporta la información, 2. incompletitud en el reporte y 3. extemporaneidad del reporte de información.

Hecho que puede ocasionar la imposición de sanciones a la Administración de acuerdo a la Resolución 175, **Artículo Vigésimo. - Incumplimiento y Sanciones.** En caso de incumplimiento a las obligaciones previstas en esta Resolución, se dará lugar al trámite e imposición de las sanciones de que trata el Título IX -Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal del Decreto Ley 403 de 2020. "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Previo a la apertura de un proceso de selección, se debe elaborar los estudios y diseños requeridos que le permitan, posteriormente, confeccionar en debida forma

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO El-F-004	PÁGINA 9 de 10

los "pliegos de condiciones", esto es, aquellos que establecen las reglas a seguir durante el procedimiento de contratación, se evidencia que en el contrato 20223551 "CAMBIO DE TEJAS Y CUBIERTAS DE LA PLAZA DE MERCADO DOS PUENTES DEL MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, contrato en cuyos estudios previos en el acápite del numeral "4.2.3 SITUACIÓN ACTUAL" hace referencia a las instalaciones sanitarias y no al cambio de tejas y cubiertas de la plaza de mercado de los dos puentes; en este sentido, es preciso recordar la importancia de los estudios previos dentro del proceso de contratación, pues contiene la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación que se adelanta y se constituye como un elemento de planeación.

Por otro lado en este mismo contrato No. 20223551 "CAMBIO DE TEJAS Y CUBIERTAS DE LA PLAZA DE MERCADO DOS PUENTES DEL MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS publicado en la plataforma SIA observa, existe el acta de inicio de fecha 1 de diciembre de 2022, pero en revisión de la contratación no existen acta de avance, pagos o actas de suspensión que permitan evidenciar la ejecución del contrato, de igual forma para el contrato No. 20223504 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL para el contrato de objeto "CAMBIO DE TEJAS Y CUBIERTAS DE LA PLAZA DE MERCADO DOS PUENTES DEL MUNICIPIO DE PASTO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. No hay evidencia de que se haya legalizado el contrato, de haberse realizado la legalización, no se realizó el acta de inicio o acta de suspensión, de igual forma la interventoría tiene obligaciones específicas surgidas del contrato que interviene y aunque el contrato es independiente y autónomo, estos pueden prorrogarse por el mismo plazo que se hubiera prorrogado el contrato objeto de vigilancia con el fin de que no se interrumpa el seguimiento al contrato vigilado.

Pronunciamiento de la Dependencia

La dependencia no presenta descargos.

Pronunciamiento de la OCI

La dependencia no presenta descargos, por lo tanto, el hallazgo se mantiene y se debe plasmar acciones de mejora en Plan de Mejoramiento.

Observaciones

Observación 1

Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023 Pasto La Gran Capital

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA	
08-Mar-22	06	EI-F-004	10 de 10	

Se Evalúa el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, se observa que hay una meta con avance rezagado para su cumplimiento, se recomienda Fortalecer el seguimiento a las metas de Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta que se presenta un atraso frente a las mismas.

Programa	Sub programa	Indicadores de producto	Línea base	Año	Meta
Pasto, una vitrina agrícola para el mundo	Plazas de mercado y ferias de ganado	Número de planes de gestión del riesgo de plazas de mercado formulados e implementados	0	2019	1

Fortalecer la identificación de Riesgos y Amenazas de procesos operacionales internos y externos entre otros, que puedan afectar el logro de los objetivos de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.

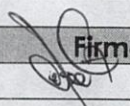
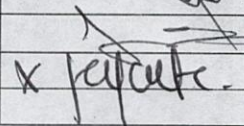
- Manual de Administración de Riesgos

12. Fortalezas y oportunidades de mejora:

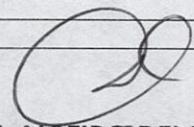
Fortalezas

1. En la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, presentó disposición y aceptación al ejercicio auditor.
2. En la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado, la líder del proceso se involucra de manera activa con los grupos de valor

13. Conclusiones y recomendaciones:

Equipo Auditor	Firma
Líder de auditoría Armando Cabrera Taquez	
Judith Ramos	
Fabiola Villota	

Revisado y aprobado por:


HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
 Jefe Oficina de Control Interno